



RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Protocolo de Adhesión de las Comunidades Autónomas al Convenio de Colaboración suscrito el 23 de mayo de 2014 entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y el Consejo General del Notariado para la remisión telemática de documentos públicos notariales de apoderamiento y sus revocaciones al Registro Electrónico de Apoderamientos.
(2016061469)

Habiéndose firmado el día 11 de marzo de 2015, el Protocolo de Adhesión de las Comunidades Autónomas al Convenio de Colaboración suscrito el 23 de mayo de 2014 entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y el Consejo General del Notariado para la remisión telemática de documentos públicos notariales de apoderamiento y sus revocaciones al Registro Electrónico de Apoderamientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Protocolo que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, 26 de septiembre de 2016.

La Secretaria General,
PD La Jefa de Servicio de Legislación
y Documentación
(Resolución de 11/09/2015, DOE n.º 180,
de 17 de septiembre),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

D. Clemente Juan Checa González, Consejero de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, para cuyo cargo fue nombrado por el Decreto del Presidente 25/2014, de 19 de junio (DOE n.º 118 de 20/06/2014), en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en virtud de la delegación de firma otorgada por Decreto de 28 de octubre de 2014, del Presidente de la Junta de Extremadura.

DECLARA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura ha autorizado, con fecha 3 de marzo de 2015, la adhesión al Convenio de colaboración suscrito el 23 de mayo de 2014 entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y el Consejo General del Notariado para la remisión telemática de documentos públicos notariales de apoderamiento y sus revocaciones al Registro Electrónico de Apoderamientos.

MANIFIESTA:

La voluntad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del Convenio mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Mérida, 11 de marzo de 2015.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,
Clemente Juan Checa González

Se presta conformidad a la adhesión solicitada por la Comunidad Autónoma y sus organismos vinculados o dependientes.

(Lugar y fecha) El Secretario de Estado de
Administraciones Públicas,

D. Antonio Beteta Barreda

El Presidente del Consejo General
del Notariado,

D. José Manuel García Collantes